

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: M.P. 2020-00266

NOTIFICADO POR ESTADO No.074 DEL 6 DE MAYO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial que antecede, se DISPONE:

TÉNGASE en cuenta para todos los fines legales pertinentes, que la Comisaría Trece de Familia de esta ciudad, dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 15 de abril del año en curso.

En firme el presente auto, ingrese el expediente para resolver de fondo la presente Consulta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

7c9bc9796da5133a2b8764806272d0b8c5ddab90035d40bca86e261cbf5c2b62

Documento generado en 05/05/2021 12:00:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB